

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inician expedientes por transmisión intervivos de diversos Despachos Receptores de Apuestas de carácter exclusivo integrado en la Red Básica del ONLAE

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado expedientes por transmisión intervivos de los Despachos Receptores de Apuestas de carácter exclusivo integrados en la Red Básica del ONLAE que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y número de Despacho Receptor:

Despacho Receptor número 9.970 de Barcelona (08.000.0178), don Julián Maya Amador.

Despacho Receptor número 10.830 de Barcelona (08.000.0271), don Jorge Vicenta Margenat.

Despacho Receptor número 9.990 de Barcelona (08.000.0293), don Vicente Colera Loras.

Despacho Receptor número 14.715 de Badalona (Barcelona) (08.015.0024), don Tomás Martínez García.

Despacho Receptor número 12.500 de El Prat de Llobregat (Barcelona) (08.168.0008), don José Arturo Díaz Bernad.

Despacho Receptor número 45.030 de Ponferrada (León) (24.118.0005), doña María Elena Franesqui Coello.

Despacho Receptor número 94.885 de Madrid (28.000.0302), don José Luis del Pozo Domingo.

Despacho Receptor número 69.300 de Potes (Cantabria) (39.055.0001), doña Carlota Pérez Sánchez.

Despacho Receptor número 81.670 de Benetuser (Valencia) (46.054.0002), don Francisco Javier Ruiz Costa.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 1998.—El Director general, Luis Perezgüera Clamagrand.—45.598.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Estudio informativo. Clave: EII-CA-08. Duplicación de calzada. Chiclana-Vejer. Acondicionamiento Vejer-Algeciras. Información pública

La Dirección General de Carreteras ha aprobado provisionalmente, con fecha 29 de julio de 1998, el estudio informativo de referencia y de confor-

midad con lo ordenado en la Resolución aprobatoria, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y 34 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública el trazado del referido estudio, al objeto de que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de las obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se somete, igualmente, a información pública, el referido Estudio de Impacto Ambiental, a efectos del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

El Estudio se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, avenida de la Palmera, 26, de Sevilla, o en los Ayuntamientos de Chiclana, Conil, Vejer, Barbate, Tarifa y Algeciras, a los que se ha remitido un ejemplar del mismo.

Sevilla, 3 de septiembre de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—45.547.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que por Resolución de 11 de marzo de 1998, se ha otorgado el permiso de investigación «Togiza», número 5.531, de 123 cuadrículas mineras, para recursos de sección C, que se sitúa en los términos municipales de Abadín y Mondoñedo, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 11 de marzo de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—45.543.

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que por Resolución de 6 de mayo de 1998, se ha otorgado el permiso de investigación «As Veigas», núme-

ro 5.816, de 8 cuadrículas mineras, para recursos de pizarra, que se sitúa en el término municipal de Baleira, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 6 de mayo de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—45.548.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995 y 27 de febrero de 1996, respectivamente), a las doce horas, del día 7 de julio de 1998, han tenido entrada en la oficina citada, en solicitud de depósito, el acta de constitución y los estatutos de la organización profesional, denominada «Asociación de Industriales con Marca de Calidad (Alimentos de Extremadura)», expediente número CA/69, siendo el mismo objeto de requerimiento con fecha 13 de julio de 1998, y subsanados el 17 de julio de 1998.

Firman el acta de constitución doña María Dolores Serrano González, en calidad de Presidenta y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, 27 de julio de 1998.—El Director general de Trabajo, Luis Revello Gómez.—45.564-E.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MÁLAGA

Expropiaciones

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en

sesión celebrada el día 20 de julio de 1998, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de un mes, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico «Diario Sur», el proyecto de expropiación para equipamiento educativo SLQ-LE 54 en diseminado Monte Alto número 12, al objeto de que todos los interesados, así como los que siendo titulares de los derechos reales o intereses económicos sobre dicho bien puedan formular por escrito cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, y los expedientes de su razón, estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 3 de agosto de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, P. D., el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—45.407.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Extraviado título de Licenciado en Filosofía y Letras

Sección Filosofía Hispánica de la Universidad Autónoma de Madrid, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 4 de diciembre de 1978, a favor de don José Manuel Villacorta Fernández.

Se ruega a la persona que lo encuentre, lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el Campus de Canto Blanco, antes de transcurrido un mes a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 31 de julio de 1998.—La Administradora, Aurora San Cecilio Valdés.—45.574.

POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiendo extraviado don Francisco Sánchez Martín, su título de Ingeniero Técnico en Electricidad, y en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, en su artículo undécimo punto dos; se abre un plazo de treinta días, tras la fecha de publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales y si

no hubiera reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario, Victoriano V. Vera Martínez.—45.587.

MÁLAGA

Sección de Títulos

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología)

Sección de Filología Inglesa, expedido a favor de doña María Nuria Rosado Llamas, el día 18 de marzo de 1994, RNT 1995/100970, RUT TO16209, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de treinta días. En caso contrario, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado.

Málaga, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario general.—45.555.

OVIEDO

Facultad de Filología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filología Inglesa, a favor de doña Montserrat Prado Busto, expedido en Oviedo, con fecha 23 de mayo de 1990, registrado al folio número 5.448 de la Facultad de Filología, se hace anuncio de dicho extravío para proceder a extender en su día un duplicado del mismo.

Oviedo, 31 de agosto de 1998.—45.419.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANTABRIA

Habiendo causado baja en el ejercicio de Gestor administrativo don Blas de la Maza Trueba por fallecimiento, y solicitada la devolución de su fianza, se hace público para que puedan efectuarse las reclamaciones que procedan en el plazo de noventa días.

Santander, 24 de agosto de 1998.—El Presidente, Marino Junquera Ciaurriz.—45.078.

NOTARÍA DE DON MANUEL MANZANARES ECHEGUREN

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Manuel Manzanares Echeguren, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Vinaròs,

Hago constar: Que se está tramitando en mi Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número provisional de expediente 1-B/97 extrajudicial, relativo a la siguiente finca:

Parcela de terreno sita en término de Vinaròs, partida Cala o Dehesa, de cabida 870 metros 90

decímetros cuadrados; existe en su interior una casa tipo chalé, de superficie aproximada de 120 metros cuadrados; consta de sótanos, planta baja con comedor-estar, cocina, cinco dormitorios y tres aseos; en una planta se ubican un estudio y taller, rodeado de huerto o jardín. Linda: Por el norte, con un súbdito alemán del cual desconocen el nombre, antes Pedro Bernabé; sur, camino vecinal; este, carretera Costa; oeste, Joaquín Fibla Curto. Tiene derecho al suministro de agua para riego y usos domésticos del pozo de Bernabé y derecho a conectar en las instalaciones de luz eléctrica.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas; la segunda, si diere lugar, el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, y la tercera, si procede, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, y, en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Vinaròs, calle San Francisco, 67, tercero.

Segunda.—El tipo para la primera subasta es de 40.095.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

Tercera.—La documentación pertinente, incluida la certificación registral, puede ser consultada en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continúan subsistentes.

Cuarta.—Los postores deberán consignar, previamente, en mi Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Quinta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vinaròs, 27 de agosto de 1998.—45.454-.*.

PLUSCARTERA DOS, F. I. M.

Se notifica a los señores partícipes de «Pluscartera Dos, F. I. M.», a los efectos del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que, con fecha 24 de agosto de 1998, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado el cambio del nombre del Fondo, que en lo sucesivo se denominará «Fondibas Mixto, F. I. M.».

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—45.368.